



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Informe anual 2021

Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas

Consejo de Cooperación Bibliotecaria



1. Composición

La Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas está compuesta en la actualidad por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Lourdes Domínguez López

Jefa del Servicio de Bibliotecas y Centros de Documentación, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

SECRETARÍA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Alba Paz Boubeta

Jefa de Servicio del Sistema de Bibliotecas, Subdirección General de Bibliotecas y del Libro, Consejería de Cultura, Educación y Universidad

REPRESENTANTES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Patricia Acebes Hernández

Técnica de archivo, biblioteca y documentación del Servicio de Bibliotecas. Departamento de Cultura y Política Lingüística

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Sílvia Sanahuja Ensesa

Jefa del Servicio de Bibliotecas de la Generalitat de Catalunya

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Isabel Cámara Solórzano

Jefa de Sección de Coordinación Bibliotecaria, Consejería de Educación y Cultura, Biblioteca de Asturias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Alexia Luiña López

Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Carmen Sáez Hernáez

Jefe de Sección de Servicios y Coordinación Bibliotecaria. Biblioteca de La Rioja / Biblioteca Pública del Estado en Logroño

REGIÓN DE MURCIA

Caridad Montero Díaz

Coordinadora de la Red Regional de Bibliotecas, Biblioteca Regional de Murcia /
Biblioteca Pública del Estado en Murcia

COMUNIDAD VALENCIANA

Rosa A. Codoñer Ballesteros

Jefa de Servicio del Libro y Bibliotecas, Consejería de Educación, Investigación, Cultura
y Deporte

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

María del Mar Sarto

Directora Biblioteca Pública del Estado en Teruel

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Óscar Arroyo Ortega

Jefe de Servicio de Bibliotecas, Libro y lectura

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Antonio Morales Comalat

Responsable de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Clara Flamarique Goñi

Servicio de Bibliotecas. Jefa del Negociado de Proyectos Bibliotecarios

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Ana M^a. Acevedo Hinchado

Jefa de Servicio de Bibliotecas

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

Maria de Lluch Alemany Mir

Directora Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca

COMUNIDAD DE MADRID

Carlos García-Romeral Pérez

Jefe de Área de Servicios Públicos de Lectura. Consejería de Cultura, Turismo y
Deportes

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Jose Lorenzo Jiménez

Jefe del Servicio de Bibliotecas y Biblioteca de Castilla y León Consejería de Cultura y
Turismo, Dirección General de Políticas Culturales

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

José Antonio Alarcón Caballero

Director de la Biblioteca Pública

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Sonia Gil Bonilla

Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Melilla

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Isabel Cuadrado Fernandez

Jefe de Área de Planificación Bibliotecaria. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

María José Fe Trillo

Jefe del Servicio de Planificación Bibliotecaria. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

FEMP

Juana Escudero Méndez

Subdirección de Educación y Cultura. Dirección General de Políticas Locales

Clara María Tascón Gárate

Jefa de Servicio de Bibliotecas Públicas. Ayuntamiento de Madrid

Marta Cano Vers

Jefa de Servicio de Coordinación Bibliotecaria. Diputación de Barcelona

Durante este año se ha producido el relevo en los cargos de Presidencia y Secretaría, que pasaron a ser ocupados, respectivamente, por las representantes de las CCAA de Andalucía y Galicia.

2. Actividad de la Comisión

2.1. Reuniones de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas

Durante el 2021 la CT de Bibliotecas Públicas se reunió en cuatro ocasiones, si bien la primera de ellas (18.02.2021) es la que correspondería al año 2020, por lo que se recoge en el informe de dicha anualidad.

Las reuniones correspondientes al año 2021 se celebraron en la modalidad de videoconferencia en las siguientes fechas:

- 10.05.2021
- 27.10.2021
- 13.12.2021

Conclusiones:

Respecto del funcionamiento de e-Biblio, y en relación con los acuerdos tomados en el Pleno del CCB 23 al 25/02/2021: “Se acuerda encomendar a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas abordar el estudio en una primera fase de las cuestiones técnicas y posibles propuestas en relación con el proyecto e-Biblio, de cara a plantear propuestas sobre el modelo de funcionamiento. La finalidad será examinar todos los aspectos desde el punto de vista técnico.” y “Se acuerda que una vez presentada dicha recomendación técnica con las distintas cuestiones debidamente justificadas sobre el proyecto e-Biblio, si se considera adecuado, se conforme un grupo o comité con designación de un participante por cada Comunidad Autónoma para una segunda fase, de reflexión más institucional, más política sobre el modelo de biblioteca digital en el ámbito de bibliotecas públicas.”, la Comisión Técnica acuerda:

1. *No crear un nuevo grupo de trabajo o comité para el análisis y propuesta de modelo para e-Biblio, sino que sea esta propia comisión técnica la que actúe directamente con las funciones encomendadas por el pleno en su acuerdo del 25.02.2021.*
2. *Elevar al CCB las siguientes recomendaciones sobre el modelo de funcionamiento de e-Biblio a medio y largo plazo:*
 - 2.1. *Que se garantice la existencia de una plataforma desarrollada y mantenida por el Ministerio, estable y que aporte los servicios propios de una biblioteca virtual, que pueda ser utilizada por todas las CCAA.*
 - 2.2. *Que, paralelamente cualquier CA pueda (si lo desea) contratar o desarrollar su propia plataforma, que funcione bajo el paraguas de e-Biblio.*
 - 2.3. *Que el presupuesto destinado por el ministerio a la adquisición de contenidos sea distribuido a las CCAA de forma que estas puedan decidir libremente sobre la adquisición, en función de sus necesidades y criterios.*
 - 2.4. *Que todos los contenidos de e-Biblio sean accesibles a todas las CCAA con independencia del modelo de plataforma que usen (estatal o autonómica).*
3. *Entretanto, instar al Ministerio para que garantice el funcionamiento de la plataforma existente en condiciones de calidad adecuadas, atendiendo a la solución de las incidencias detectadas de forma ágil.*
4. *Mantener operativo el grupo de trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital como medio para asesorar y evaluar la resolución de las incidencias detectadas y proponer mejoras técnicas, en su caso.*

Adicionalmente, respecto del proyecto e-Biblio, se acuerda:

5. *Solicitar que por parte del órgano de contratación se ejerzan todas las acciones legales oportunas para garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato de gestión de e-Biblio vigente, así como para exigir responsabilidades por incumplimiento del contrato vigente o el finalizado, si fuese el caso.*

6. *Proponer la participación de la CT en la elaboración de los pliegos de condiciones de la próxima licitación de la plataforma e-Biblio, definiendo las condiciones técnicas necesarias, pero también otros puntos relevantes tales como los criterios de valoración o las penalidades por incumplimiento; y ello tanto por lo que respecta a la contratación de la propia plataforma como al suministro de contenidos. Todo ello con el fin de garantizar el funcionamiento de la plataforma común, y sin perjuicio de la posibilidad de disponer de plataformas alternativas por parte de las CCAA que así lo deseen, bajo la marca común de e-Biblio y con acceso a los contenidos de dicha plataforma.*
7. *Necesidad de redacción por parte de la CT de un documento unificado que explique la situación de eBiblio, que recoja lo descrito de forma pormenorizada en el documento del Grupo de Trabajo. La solución que se propone desde la CT de Bibliotecas Públicas se atisba en el Punto 3 del Acta Conclusiones de la Comisión Técnica de eBiblio y se repiten en parte en los Acuerdos.*

El referido Acuerdo instaba a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas para abordar el estudio en una primera fase de las cuestiones técnicas y posibles propuestas en relación con el proyecto eBiblio, de cara a plantear propuestas sobre el modelo de funcionamiento. La finalidad de este documento técnico con las distintas cuestiones debidamente justificadas sobre el proyecto eBiblio, sería designar comité con designación de un participante por cada Comunidad Autónoma para una segunda fase, de reflexión más institucional, más política sobre el modelo de biblioteca digital en el ámbito de bibliotecas públicas.

A este respecto se recuerda la obligación de atenernos al Acuerdo del pleno y presentar un documento único que reúna toda la documentación generada, que está prácticamente pactada dentro de la Comisión, a la que podríamos añadir las utilidades que deseáramos contar en el futuro.

Se informa de que el referido documento se encuentra en elaboración y será remitido a la Comisión Permanente una vez que se haya consensuado en el seno de la Comisión Técnica, con la intención de que pueda ser debatido con anterioridad para su presentación en el Pleno.

Respecto de la propuesta efectuada al grupo de trabajo de Sistema de Información sobre la introducción, en los formularios de estadística anual, de varios ítems tendentes a evaluar la contribución de las bibliotecas a los ODS, se acuerda:

Solicitar a la Comisión Permanente que informe a esta comisión técnica de los trabajos que se desarrollen en relación con este asunto, dada la trascendencia que tiene para el funcionamiento de las bibliotecas públicas a la hora de recoger y sistematizar la información que finalmente será requerida.

Respecto de la distribución y ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia destinados a las bibliotecas públicas, se acuerda:

1. *Solicitar a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura aclaración sobre la forma y criterios de ejecución de los fondos del MRR destinados a libro digital, y en particular, sobre su aplicación en las CCAA que no están adheridas a la plataforma e-Biblio.*
2. *Solicitar a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura la creación de una unidad de apoyo para la gestión del proyecto “Dotación de bibliotecas” del MRR, que dicte las instrucciones y criterios básicos necesarios para su aplicación por las CCAA y resuelva las dudas que surjan en su ejecución.*

Respecto de la propuesta de la SGCB de elaborar un estudio sobre los indicadores básicos o elementos de medición de los diferentes proyectos y acciones del CCB, se acuerda:

Rechazar la propuesta “Evaluación de los logros del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB)” para que sea ejecutada por la CTCCB.

Se propone la creación de un grupo de trabajo que englobe a todas las Comisiones Técnicas de Cooperación (CTC) y que reporten a las diferentes comisiones para la toma de decisiones al respecto.

Respecto del sello CCB, se acuerda:

Proponer a la Comisión Permanente que de cara al próximo año se reformulen las bases de la convocatoria con el fin de fomentar la participación, reformulando la valoración del servicio bibliotecario continuado por encima de la realización de un proyecto determinado, incorporando, además, algún incentivo para los ganadores (sea una dotación económica o bien algún tipo de servicio con valor económico, como pudiera ser el acceso a estancias formativas para el personal). Desde esta CT se ofrece colaboración para formular alternativas si se acepta esta propuesta.

2.2. Participación en la Comisión Permanente del CCB

La presidenta y la secretaria de la CT de Bibliotecas Públicas participaron en la Comisión Permanente del 16.06.2021.

2.3. Distinción anual Sello CCB 2021

Desde la CT se realizaron propuestas de cara a la convocatoria de la distinción, y se valoraron los proyectos presentados en la categoría de bibliotecas públicas:

Proyectos presentados: 25

- 16 en la modalidad de más de 10.000 habitantes
- 9 en la modalidad de hasta 10.000 habitantes

Valoración: dentro de la modalidad de Hasta 10.000 habitantes, se acuerda excluir de la valoración el proyecto 828_ BED Valencia SXXI, por no corresponder a la modalidad de hasta 10.000 habitantes y no ajustarse a las bases de la convocatoria, ya que no se trata de un proyecto ya ejecutado y desarrollado. Igualmente, se acuerda excluir de la valoración los proyectos presentados por la bibliotecas 832_Gabriel García Márquez y 842_ Juan de Mena por considerar que no se adecúan a los requisitos establecidos en las bases dado que no constituyen un proyecto o buena práctica sino una memoria de actividades de una biblioteca o la suma de acciones individuales sin interrelación entre ellas o no orientadas a objetivos definidos.

Entre los proyectos valorados, se acuerda proponer como ganadores y finalistas los siguientes proyectos:

- a) Modalidad de más de 10.000 habitantes:
 - Ganador: 818_ San Javier (8,113 puntos)
 - Finalistas:
 - o 849_ Cartagena (8,075 puntos)
 - o 862_ Redondela (7,675 puntos)
 - o 843_ Llíria (7,566 puntos)
- b) Modalidad hasta 10.000 habitantes:
 - Ganador: 820_ Jabugo (8,125 puntos)
 - Finalistas:
 - o 845_ Pedro de Lorenzo (8,006 puntos)
 - o 853_ Pedro Sánchez Ciruelo (6,262 puntos)
 - o 859_ Ribadavia (6,256 puntos)

3. Propuestas para 2022

De conformidad con lo acordado, de cara al 2022 la CT propone continuar con el ejercicio de las funciones que le son propias y aquellas que le sean encomendadas, y en particular:

- Participar en la redefinición del sello CCB si se acepta la propuesta de revisión formulada.
- Continuar realizando el seguimiento del proyecto e-Biblio, con el objetivo de cumplir con el compromiso tomado en el Acuerdo del pleno, en el que se incluya la redefinición del modelo actual, la mejora del servicio, las utilidades con las que se desea contar en el futuro, así como la participación activa en todas las condiciones de dicho servicio, incluida, en su caso, la elaboración de las condiciones para la nueva licitación del contrato así como su seguimiento.